



Documento de Pliegos

Número de Expediente **4 BIS/2026**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-09-2026 a las 13:56 horas.



El objeto del contrato es la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de saneamiento en el tanatorio de Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, sito en la Ctra. de Pastrana, km. 3. Las obras tendrán lugar en la parcela catastral 9391301VK6799S0001ZZ, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Proyecto de acondicionamiento.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 88.326,92 EUR.

→ Importe 106.875,57 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 88.326,92 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 49 Día(s)

→ Observaciones: Las obras objeto de este contrato deberán dar comienzo el día siguiente al de la firma del Acta de comprobación del replanteo, y deberán quedar totalmente terminadas en el plazo máximo de SIETE (7) SEMANAS a contar desde dicha fecha, teniendo en cuenta que habrá que coordinarse los trabajos con el funcionamiento simultáneo del tanatorio.

→ Clasificación CPV

→ 45232410 - Obras de saneamiento.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Fontanería

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES30 Comunidad de Madrid

Instalaciones de Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, sito en la Ctra. de Pastrana, km3. Alcalá de Henares

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica a través de PLACSP

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento El presente contrato tiene carácter privado y su tipología no se encuentra recogida en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Sin perjuicio de lo anterior, en cumplimiento del artículo 321 de la LCSP y de sus propias Instrucciones de Contratación, CEMENTERIO JARDÍN llevará a cabo su adjudicación mediante procedimiento abierto, regulado en los artículos 156 a 158 de la LCSP, tomando siempre como referencia el citado texto legal.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=INSA9kFgEPukJPJS%2BPS9vg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Consejo de Administración de Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A.

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 7 - Salud

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://cementeriojardinalcaladehenares.es/>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=1q0zqmKbhvuiEJrVR_qloyA%3D%3D

Dirección Postal

→ Ctra. de Pastrana, Km. 3

→ (28803) Alcalá de Henares España

→ ES30

Contacto

→ Teléfono +34 918770393

→ Fax +34 918826884

→ Correo Electrónico perfildelcontratante@enalta.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejo de Administración de Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A.

Proveedor de Información adicional

→ Consejo de Administración de Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A.

Dirección Postal

→ Ctra. de Pastrana, Km. 3

→ (28803) Alcalá de Henares España

Dirección Postal

→ Ctra. de Pastrana, Km. 3

→ (28803) Alcalá de Henares España

Recepción de Ofertas

→ Consejo de Administración de Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A.

Dirección Postal

→ Ctra. de Pastrana, Km. 3

→ (28803) Alcalá de Henares España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 19/10/2026 a las 14:00

→ Observaciones: El plazo de presentación de proposiciones es de VEINTISEIS (26) DÍAS NATURALES a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el Perfil de Contratante del Consejo de Administración de CEMENTERIO JARDÍN, alojado en la PLACSP. Si el último día de presentación fuese inhábil se trasladará al primer día siguiente hábil. La fecha límite para la presentación se indicará en el anuncio de licitación. La hora límite para la presentación de proposiciones serán las 14:00:00 horas.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Acto de apertura archivo electrónico
número 3

→ Apertura sobre oferta económica

Lugar

→ Ayuntamiento de Alcalá de Henares

→ Acto de apertura de criterios evaluables automáticamente (AE3): Oferta económica y mejoras. El licitador deberá presentar el Anexo IV debidamente cumplimentado.

Dirección Postal

→ Plaza de Cervantes, 12
→ (28801) Alcalá de Henares, Madrid España

Tipo de Acto : Público

Otros eventos

Acto de apertura archivo electrónico número 2

→ Apertura sobre oferta técnica
→ Acto de apertura de criterios subjetivos o evaluables mediante juicios de valor (AE2). El licitador deberá presentar debidamente cumplimentado el Anexo V.

Lugar

→ Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Dirección Postal

→ Plaza de Cervantes, 12
→ (28801) Alcalá de Henares, Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Acto de apertura archivo electrónico número 1

→ Apertura sobre administrativo
→ Acto de apertura del archivo electrónico número 1 (DEUC), documentación administrativa.

Lugar

→ Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Dirección Postal

→ Plaza de Cervantes, 12
→ (28801) Alcalá de Henares, Madrid España

Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : Avisar al OC.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: El objeto del contrato es la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de saneamiento en el tanatorio de Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, sito en la Ctra. de Pastrana, km. 3. Las obras tendrán lugar en la parcela catastral 9391301VK6799S0001ZZ, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Proyecto de acondicionamiento.

→ Descripción del procedimiento

La necesidad que se satisface con este contrato consiste en intervenir las zonas de saneamiento que se encuentran deterioradas por su antigüedad, presentan juntas abiertas, así como, otras anomalías que provocan el deficiente funcionamiento de la red, por medio de la ejecución de la obra de acondicionamiento de la red de saneamiento actual del tanatorio del Cementerio Jardín. A tenor de lo dispuesto en el artículo 99.3.b) de la LCSP y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, éste NO se dividirá en lotes. No se admitirá la presentación de variantes por los licitadores. Se admitirán las mejoras objetivas propuestas por los licitadores, entendiendo aquellas como toda prestación adicional que complemente el objeto del contrato ofrecida por el licitador y, que encajen con las solicitadas en este pliego, sin alterar la naturaleza de las prestaciones ni el objeto del contrato. Los licitadores podrán presentar las siguientes mejoras: -En relación con el plazo de garantía mínimo obligatorio, fijado en un (1) año en este Pliego, el contratista puede comprometerse a aumentar en número de años el plazo de garantía mínimo obligatorio. El aumento podrá ofertarse por un tiempo máximo de dos (2) años. -Respecto al plazo de ejecución de las obras, fijado en siete (7) semanas en el Proyecto y en este Pliego, el contratista puede comprometerse a disminuir el número de semanas de plazo máximo de ejecución de obras. La reducción podrá ofertarse por un tiempo máximo de dos (2) semanas. -La ejecución en horario nocturno únicamente de aquellos trabajos que generen molestias significativas en la actividad normal de CEMENTERIO JARDÍN. Se entenderá por horario nocturno; fuera de apertura al público (Lunes a Domingo de 09:00 a 21:00 horas). Se considerarán como trabajos que generan molestias significativas los siguientes: -Demoliciones interiores;-Demoliciones exteriores;-Apertura de zanjas con maquinaria pesada;-Cortes de red de saneamiento;-Cortes de red de abastecimiento de agua.-Cortes de red de suministro eléctrico.-Cualquier trabajo que supere los 65dB a ruido aéreo. Sin perjuicio del régimen de mejoras establecido para el horario nocturno, los trabajos enumerados (catalogados como generadores de molestias significativas para la actividad normal de CEMENTERIO JARDÍN), deberán realizarse obligatoriamente fuera del horario de apertura al público de CEMENTERIO JARDÍN (Lunes a Domingo de 09:00 a 21:00 horas), ello en cumplimiento de la ordenanza municipal del Ayuntamiento de Alcalá de Henares en materia de ruidos correspondiente. Así mismo se admitirán las mejoras propuestas en criterios de calidad / juicios de valor por los licitadores en su Memoria Técnica, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula decimonovena.

→ Valor estimado del contrato 88.326,92 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 106.875,57 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 88.326,92 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45232410 - Obras de saneamiento.

→ Plazo de Ejecución

→ 49 Día(s)

→ Observaciones: Las obras objeto de este contrato deberán dar comienzo el día siguiente al de la firma del Acta de comprobación del replanteo, y deberán quedar totalmente terminadas en el plazo máximo de SIETE (7) SEMANAS a contar desde dicha fecha, teniendo en cuenta que habrá que coordinarse los trabajos con el funcionamiento simultáneo del tanatorio.

→ Lugar de ejecución

→ Instalaciones de Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, sito en la Ctra. de Pastrana, km3.

→ Subentidad Nacional Comunidad de Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES30

Dirección Postal

→ Ctra. de Pastrana, km3.

→ (28803) Alcalá de Henares España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: No está prevista ninguna prórroga.

Condiciones de ejecución del contrato

- Se utilizará pedido electrónico : No
- Se aceptará factura electrónica : No
- Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán concurrir a este procedimiento abierto las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en ninguna de las circunstancias que enumera el artículo 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público como prohibiciones de contratar. La acreditación de la capacidad de obrar de los empresarios que fuesen personas jurídicas se realizará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea se acreditará por su inscripción en el Registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado dónde estén establecidos o mediante la prestación de una declaración jurada o un certificado de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación, siempre que se encuentren habilitadas para la realizar la prestación de que se trate.
- No prohibición para contratar - Podrán concurrir a este procedimiento abierto las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en ninguna de las circunstancias que enumera el artículo 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público como prohibiciones de contratar.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - El contratista viene obligado bajo su responsabilidad a cumplir lo dispuesto en la normativa vigente en materia tributaria o fiscal, laboral, de Seguridad Social, de integración social de minusválidos y de prevención de riesgos laborales y demás leyes especiales, así como la obligación de cumplir las condiciones salariales de los trabajadores conforme al Convenio Colectivo Sectorial de aplicación. Se deberá aportar el Anexo X.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - El contratista viene obligado bajo su responsabilidad a cumplir lo dispuesto en la normativa vigente en materia tributaria o fiscal, laboral, de Seguridad Social, de integración social de minusválidos y de prevención de riesgos laborales y demás leyes especiales, así como la obligación de cumplir las condiciones salariales de los trabajadores conforme al Convenio Colectivo Sectorial de aplicación. Se deberá aportar el Anexo X.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Certificado, resolución administrativa o documento equivalente expedido por el organismo o autoridad competente que refleje una de las siguientes clasificaciones del licitador, pudiendo ser la categoría igual o superior a la señalada en la tabla contenida en la cláusula 17.3 del PCAP. Se deberán tener en cuenta las particularidades de empresas de nueva creación (menos de cinco años de antigüedad) o medios alternativos de acreditación. Véase cláusula 17.3 del PCAP.
- Otros - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años avalada por certificados de buena ejecución, con indicación del importe, las fechas y el lugar de realización de las obras. Al menos una de las obras hechas en los cinco últimos años debe tener un objeto idéntico o similar al de las obras que constituyen el objeto de este contrato, debiendo ser el importe o precio de dicha obra igual o superior al presupuesto base de licitación, I.V.A excluido. Esta acreditación se realizará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público, y cuando el destinatario sea una entidad privada mediante un certificado o declaración expedido por representante legal.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Se deberá de dar cumplimiento a la cláusula 17.1 y 17.2 del PCAP. La solvencia económica y financiera deberá acreditarse por uno de los medios siguientes: a) Certificado o documento acreditativo en vigor de la Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE) o de cualquiera de los registros señalados en los artículos 96 y 97 de la LCSP. Junto al certificado, el licitador tendrá que aportar declaración responsable conforme al modelo del Anexo III del presente Pliego. b) Para las sociedades mercantiles, sociedades civiles o equivalentes y profesionales incluidos en la sección primera del I.A.E: B1, B2, C1, D1, D2.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Archivo electrónico 1

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Evento de Apertura** Acto de apertura archivo electrónico número 1

→ **Descripción** Contendrá exclusivamente la siguiente documentación: a) Formulario debidamente cumplimentado y firmado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) según modelo establecido en el Anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/17 de la Comisión de 5 de enero de 2016 por el que se establece el formulario normalizado del documento europeo único de contratación. b) Autorización a CEMENTERIO JARDIN para efectuar las notificaciones en relación con esta licitación en el correo electrónico designado por el licitador o mediante medios que permitan acreditar la puesta a disposición, el envío y el acceso de la persona interesada, preferentemente mediante la Plataforma de Contratación o la sede electrónica correspondiente, de acuerdo con el modelo del Anexo VI de este Pliego. c) Únicamente para el caso en que varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal, cada uno de ellos deberá aportar un compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato, con una duración coincidente con la del contrato hasta su extinción. En el documento de compromiso se indicará: los nombres y circunstancias de los que la constituyan; la participación de cada uno de ellos, así como la asunción del compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas que componen la unión. Se facilita como Anexo VII modelo de compromiso de constitución de UTE. d) Solamente en el supuesto de personas naturales o jurídicas extranjeras, declaración conforme al modelo del Anexo VIII de este Pliego de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Archivo electrónico 2

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ **Evento de Apertura** Acto de apertura archivo electrónico número 2

→ **Descripción** Contendrá exclusivamente la siguiente documentación: Memoria técnica: Hasta 20 puntos. Para el caso de que el licitador opte por aportar una MEMORIA TÉCNICA JUSTIFICATIVA deberá presentar: -Modelo de proposición relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma evaluable no automática, previsto en el Anexo V. -Y, MEMORIA TÉCNICA cuyo contenido deberá cumplir con lo dispuesto en la cláusula 18.3 del PCAP, "Archivo electrónico N°2".

Preparación de oferta

→ **Sobre** Archivo electrónico 3

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Evento de Apertura** Acto de apertura archivo electrónico número 3

→ **Descripción** Contendrá exclusivamente la siguiente documentación: -Oferta económica: Hasta 60 puntos. Proposición respecto a la oferta económica conforme al modelo que se incorpora a este Pliego como Anexo IV, sin errores que dificulten conocer claramente lo que el órgano de contratación estime fundamental para considerar las ofertas y que de producirse provocarán que la proposición sea rechazada. En el modelo de proposición antes mencionado, se han provisto los espacios o campos necesarios para cumplimentar debidamente los compromisos en cuanto a la oferta económica. En caso de discrepancia entre el importe expresado en letra y el expresado en cifra, prevalecerá la cantidad que se consigne en letra, salvo que de los documentos que componen la proposición se desprenda otra cosa. En caso de que el licitador no determinase o desglosase en su oferta el importe de I.V.A. correspondiente, -de conformidad con lo recogido en el artículo 88.1 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido-, se entenderá que ha incluido dentro de la cuantía de esta el Impuesto sobre el Valor Añadido. La Administración se reserva la facultad de comprobar en cualquier momento la veracidad de los datos aportados, bien antes de la adjudicación del contrato o bien durante su vigencia, por sí

misma o mediante petición al licitador o adjudicatario mediante la aportación de documentación o informes complementarios. La falsedad o inexactitud de tales datos provocará la desestimación de la oferta o en su caso, la resolución del contrato con pérdida de la garantía constituida, así como la exigencia de responsabilidades e indemnizaciones que de tal hecho se deriven. -Mejoras: Hasta 20 puntos. En el Anexo IV se deberá indicar si se compromete o no a las mejoras de reducir el plazo de ejecución, mejora del aumentar el plazo de garantía y ejecución de los trabajos en horario nocturno.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Mejoras

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Expresión de evaluación : Puntos

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 60

→ Expresión de evaluación : Puntos

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 60

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Memoria técnica

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ El adjudicatario podrá subcontratar parte de las prestaciones, previa autorización de CEMENTERIO JARDÍN y en los términos de la cláusula 22.2 del PCAP sobre subcontratación.

Proceso de Licitación

Limitación del número de licitadores a los que se invitará

→ Criterios objetivos para la selección del número limitado de candidatos

No hay un límite máximo de licitadores.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No